

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 333.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JORGE LUIS RUÍZ A LA DIRECCIÓN DE CORREO DIPLOMATICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción,28 de abril de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/Nº 302/2023 del 26 de abril de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del señor Jorge Luis Ruíz, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos para prestar servicio en la Dirección de Correo Diplomático del Ministerio Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", que determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum VMAAT/SG/DCD/M/N° 29/2023 del 17 de abril de 2023, la Directora de Correo Diplomático solicita el traslado del señor Jorge Luis Ruiz, para prestar servicio en la Dirección a su cargo, contando para el efecto la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Trasladar al señor Jorge Luis Ruíz, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicio en la Dirección de Correo Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola Ministro

N 10